

Actividades de orientación y tutoría en el grado de Informática

Coromoto León

Departamento de Estadística, I.O. y Computación

Universidad de La Laguna

Ed. de Física. Av. Astrofísico Fco. Sánchez s/n

38271 La Laguna

cleon@ull.es

Resumen

La finalidad básica de la tutoría universitaria es la de ayudar al alumnado a la integración y adaptación al entorno universitario, el acceso a la información, la transición profesional, etc. El Modelo de Orientación y Tutoría que se propone para nuestra Universidad está estructurado en tres planos: la tutoría académica - realizada a nivel de asignatura por el profesorado de la misma. La tutoría de carrera - realizada a nivel de titulación de acuerdo con un plan específico dirigido a los estudiantes desde que inician sus estudios hasta que los culminan. Y los sistemas de orientación - que atienden necesidades relacionadas con la información y la formación complementaria del alumnado. En este trabajo se presenta el Programa de Tutorías de Carrera de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (ETSII) describiendo su estructura y las actividades que se llevan a cabo.

1. Motivación

La finalidad básica de la tutoría universitaria es la de ayudar al alumnado a lo largo de sus estudios para la gestión de su propio proyecto en relación a una serie de elementos básicos, tales como la integración y adaptación al entorno universitario; los procesos de aprendizaje; el acceso a la información; el trabajo autónomo; la transición profesional, etc. El R.D. 1393/2007, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias incorpora el criterio "Orientación al estudiante" que contextualiza las consideraciones anteriores. Asimismo, los procedimientos que se recogen en el Programa VERIFICA y en el Programa AUDIT conciben la orientación y la tutoría como actividades relacionadas con la garantía de calidad de las enseñanzas y especifican el alcance y

contenidos del criterio mencionado. El Modelo de Orientación y Tutoría de nuestra Universidad [3] está estructurado en tres planos que se relacionan y complementan:

- Plano 1: Tutoría Académica. Se realiza a nivel de aula o grupo de docencia de una asignatura por el profesorado de la misma. Este plano se desarrolla desde cada materia y asignatura y se potencia mediante proyectos pilotos de experimentación del crédito europeo, proyectos de experimentación de la docencia virtual y cursos de formación del profesorado sobre la tutoría académica.
- Plano 2: Tutoría de Carrera. Se realiza a nivel de Titulación. Se planifica y adapta cada año de acuerdo con un plan específico que se desarrolla en cada titulación del Centro y se dirige a los estudiantes desde que inician sus estudios hasta que los culminan. Debe contener elementos de coordinación y análisis entre asignaturas tanto del mismo curso como entre cursos distintos.
- Plano 3: Sistemas de Orientación. Realizado a nivel de Centro. En este tercer plano se atienden necesidades del alumnado relacionadas con la información (guía informativa, consultas sobre convalidaciones, cursos, ayudas) y la formación complementaria (cursos, talleres para el alumnado). En general deben garantizar la conexión del alumnado del Centro con todos los Servicios de la Universidad que de un modo u otro cubren facetas orientadoras.

Estos tres planos son complementarios y desde cada uno de ellos se gestionan distintos programas y actividades que confluyen en la

Orientación y Tutela del alumnado durante el tiempo que permanece en la Universidad.

En este trabajo se presentan las características principales del Plan de Tutorías de Carrera (PTC) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (ETSII) de la Universidad de La Laguna, describiendo su estructura y las actividades que se llevan a cabo. El resto del documento se organiza de la siguiente forma: Entre las secciones 2 y 4 se presentan los objetivos y la estructura del Plan de Acción Tutorial (PAT). Los epígrafes del 5 al 8 están dedicados a la descripción del PTC, especificando su estructura, temporalización, evaluación y actividades. Finalmente, se enumeran las conclusiones.

2. Objetivos generales del Plan de Acción Tutorial

El primer paso a la hora de diseñar un plan es realizar un estudio de necesidades. En este sentido, los ámbitos de orientación que pueden atenderse son:

- El académico: orientar en relación a las materias del plan de estudios, itinerarios formativos y relaciones con el mundo profesional y ayuda para mejorar el rendimiento académico.
- El profesional: orientar en relación a las opciones de estudio y conexión con el futuro profesional, las salidas profesionales de la titulación y la transición e inserción laboral.
- El personal: orientar acerca de situaciones problemáticas que inciden en el rendimiento académico (canalizar), el desarrollo de la autonomía personal, conocimiento de sí mismo, expectativas.

Partiendo de las necesidades de orientación relacionadas en [2] se propone una relación ordenada de las mismas de mayor a menor prioridad, de forma que se puedan usar como marco para posibles implantaciones. En el ámbito de la orientación académica, las principales necesidades son:

1. Orientación sobre el funcionamiento de la Universidad.
2. Orientación sobre el funcionamiento de la Escuela.

3. Orientación sobre el contenido de las Titulaciones.
4. Orientación sobre el contenido de las Titulaciones respecto a otras.
5. Información sobre la formalización de la matrícula.
6. Orientación sobre la elección de asignaturas optativas y de libre elección.
7. Orientación sobre iniciación a la investigación.
8. Información sobre los derechos y deberes de los alumnos.
9. Información sobre becas, cursos y seminarios.
10. Organización de conferencias, seminarios, cursos
11. Desarrollo de técnicas de estudio

Las necesidades en el ámbito de la orientación profesional pueden ser:

1. Información sobre salidas profesionales.
2. Orientación laboral: ¿Qué hacer al acabar la carrera?, ¿cómo hacer un CV?.
3. Actividades de conexión del alumno con el mundo laboral.
4. Actividades para el desarrollo de habilidades para la profesión.

Las necesidades en el ámbito de la orientación personal serían entre otras:

1. Resolución de problemas personales.
2. Actividades extraacadémicas.
3. Voluntariado, ONG.
4. Asociacionismo juvenil.
5. Orientación de valores morales.

Generalmente las acciones que emprenden en los centros se centran en los ámbitos académico y profesional, redirigiendo las acciones en el campo de la orientación personal a los servicios especializados que proporcione la Universidad. Con el Plan de Acción Tutorial se pretende que los alumnos se integren en la Escuela y adquieran las capacidades necesarias para afrontar con éxito su futuro académico y profesional siendo sus objetivos:

1. Proporcionar a los alumnos toda la información necesaria y/o útil en relación con la Universidad, con la Escuela, con la titulación, con otras titulaciones relacionadas y con el mundo profesional, para facilitar y mejorar su ingreso en el espacio de formación

superior, su trayectoria universitaria, su entrada en el mundo laboral y la continuidad de su formación.

2. Ayudar a los alumnos de nuevo ingreso a evitar y resolver los problemas que origina la transición de la enseñanza secundaria a la enseñanza superior, proporcionándoles información, instrumentos, estrategias y técnicas que les permitan entender y emprender los cambios de actitud necesarios.
3. Incitar al alumno a la participación en la institución y conocer sus derechos y deberes.
4. Ampliar el trabajo de información y orientación dirigido a la toma de conciencia respecto a la necesidad de formación continuada y de autoformación, y aumentar las actividades de información y orientación hacia los estudios de máster y la investigación.
5. Proporcionar a los estudiantes de los últimos cursos información sobre salidas profesionales, orientación laboral y estrategias para desarrollar habilidades para la profesión.

3. Estructura del Plan de Acción Tutorial

La puesta en marcha de un Plan de Acción Tutorial no puede realizarse de forma aislada sino que debe organizarse en comisiones de trabajo. Así pues, a nivel organizativo la coordinación, definición y puesta en marcha del “Plan de Acción Tutorial” dependerá de la “Comisión de Orientación y Tutorías” de la Escuela. Las funciones a desarrollar por esta comisión son:

- Coordinar la planificación, el desarrollo y la evaluación del “Plan de Acción Tutorial” de la Escuela.
- Asesorar sobre los procedimientos, medidas a tomar y resoluciones encaminadas a la puesta en práctica del “Plan de Acción Tutorial” .
- Proporcionar los recursos necesarios para la puesta en práctica de las distintas acciones.
- Supervisar el seguimiento y evaluación de las distintas acciones.

La comisión de Orientación y Tutorías se reunirá como mínimo tres veces a lo largo del curso. La primera reunión se celebrará antes del inicio del curso para planificar el curso. La segunda reunión tendrá lugar al final del primer semestre para valorar y revisar el desarrollo de las

actuaciones y, la tercera reunión, al final del curso, para realizar la evaluación anual.

El “Coordinador de Orientación y Tutorías” (Presidente) – se elegirá de entre los miembros de la comisión. Entre sus funciones están:

- Convocar las reuniones de la Comisión.
- Planificar las actividades del Plan de Acción Tutorial en cada curso académico.
- Hacer un seguimiento del Plan de Acción Tutorial de la Escuela.
- Buscar, proponer y proporcionar estrategias y recursos para el desarrollo de las actividades tutoriales.
- Elaborar una memoria anual del Plan de Acción Tutorial de la Escuela.
- Informar de la aplicación del Plan de Acción Tutorial a la Junta de Escuela.

4. Acciones del Plan de Acción Tutorial

Las acciones de orientación que se proponen en un Plan de Acción Tutorial son de dos tipos: Acciones de difusión y Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. Esta última categoría se divide a su vez en acciones para alumnos de nuevo ingreso (que incluyen las acciones de acogida) y en actuaciones para alumnos de cursos superiores (que pueden consistir en acciones para la definición y gestión de las prácticas externas, para la gestión de la orientación profesional y para la gestión de la movilidad de estudiantes).

4.1. Acciones de difusión

La difusión de los estudios de un centro entre potenciales y nuevos estudiantes se puede efectuar a través de diferentes cauces y mecanismos como son: portales web, jornadas de Puertas Abiertas, jornadas Post-PAU, etc.

4.2. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Además de los servicios de información y orientación que las Universidades brindan a toda su comunidad, los centros pueden ofrecer acciones de orientación al estudiante y desarrollo de la enseñanza, acciones para la definición y gestión de las prácticas externas, acciones para la gestión de la orientación profesional y acciones para la movilidad de los estudiantes.

Entre las acciones destinadas a estudiantes de nuevo ingreso se tienen: la distribución de una Guía Académica, la celebración de unas jornadas de Bienvenida en la que se presentan la Secretaría, la Portería, la Biblioteca, el Centro de Cálculo y la Delegación de Alumnos.

Las actividades para cursos intermedios incluyen:

- Programa de Tutorías de Carrera (PTC). Su finalidad es asignar a cada alumno de nuevo ingreso un profesor-tutor que oriente al estudiante en la configuración de su curriculum formativo, así como facilitar el conocimiento acerca de la estructura y funcionamiento del centro en el que va a desarrollar su actividad.
- Programa de tutorías académicas. Lo ofrece el profesorado mediante las tutorías académicas específicas de cada módulo-materia-asignatura para afianzar la adquisición de las competencias específicas y/o transversales.
- Programa de tutorías virtual. Mediante una plataforma para la docencia virtual donde los profesores proporcionan a los estudiantes el acceso online a apuntes, foros, tareas a realizar, etc.
- Tutorías de las Prácticas en Empresa. Con el objetivo de orientar en la realización de las prácticas en empresa se asigna a cada alumno un tutor-académico y un tutor-empresa de forma que se salvaguarden los derechos y deberes de los alumnos.
- Tutorías de Proyectos Fin de Carrera. Con el objetivo de orientar en la realización de los proyectos fin de grado o máster se asigna a cada alumno un tutor-académico de manera que se salvaguarden los derechos y deberes de los alumnos.
- Conferencias y Mesas Redondas con representantes de Empresas. Con el objetivo de orientar en el ejercicio de la profesión se pueden organizar reuniones y presentaciones con representantes de empresas para servir de nexo entre los estudiantes de los últimos cursos y el tejido empresarial.
- Acciones de orientación en el Programa de Movilidad. Su principal objetivo es integrar, acoger, ayudar y facilitar la llegada de los estudiantes Erasmus y Séneca a las instituciones universitarias.

5. Programa de Tutorías de Carrera

Con las tutorías de carrera se pretende que los alumnos se integren en la vida universitaria y adquieran las capacidades necesarias para afrontar con éxito su futuro académico y profesional, siendo sus objetivos:

1. Proporcionar a los alumnos toda la información necesaria y/o útil en relación con la Universidad, el centro, la titulación, con otras titulaciones relacionadas y con el mundo profesional, para facilitar y mejorar su ingreso en el espacio de formación superior, su trayectoria universitaria, su entrada en el mundo laboral y la continuidad de su formación.
2. Ayudar a los alumnos de nuevo ingreso a evitar y resolver los problemas que origina la transición de la enseñanza secundaria a la enseñanza superior, proporcionándoles información, instrumentos, estrategias y técnicas que les permitan entender y emprender los cambios de actitud necesarios.
3. Incitar al alumno a la participación en la institución y conocer sus derechos y deberes.
4. Dar a conocer entre los estudiantes la cultura del EEES para conseguir hacerles más responsables de su propio proceso de aprendizaje.
5. Identificar las dificultades que se presentan en los estudios y analizar las posibles soluciones.
6. Trabajar en profundidad la solución de los problemas que plantean itinerarios alternativos que permitan realizar los estudios en los años previstos.
7. Orientar a los estudiantes a la hora de planificar sus itinerarios a partir del segundo semestre y facilitarles los recursos necesarios para la adquisición de habilidades y conocimientos que les permitan asumir con autonomía esta responsabilidad lo antes posible.
8. Fomentar y canalizar hacia el uso de las tutorías académicas.
9. Ampliar el trabajo de información y orientación dirigido a la toma de conciencia respecto a la necesidad de formación continuada y de autoformación, y aumentar las actividades de información y orientación hacia los estudios de máster y la investigación.

10. Proporcionar a los estudiantes de los últimos cursos información sobre salidas profesionales, orientación laboral y estrategias para desarrollar habilidades para la profesión.

6. Estructura del Programa de Tutorías de Carrera

En [1] se establecen las siguientes finalidades a la tutoría y al tutor:

1. Apoyar el proceso de acogida y orientación del alumnado desde la llegada al centro.
2. Asesorar al alumnado en estrategias de aprendizaje autónomo.
3. Motivar al alumnado para que sea persistente en el logro de las metas formativas.
4. Ayudar al alumnado a resolver las dificultades que surjan durante su formación.
5. Enseñar al alumnado a planificar su proceso de aprendizaje
6. Ayudar al alumnado a su formación profesionalizadora a través de prácticas guiadas.
7. Informar al alumno sobre las exigencias y características del mercado laboral.

Partiendo de dichas metas se propone la siguiente definición de tutoría de carrera: “Tarea que realiza un profesor que se preocupa por la formación integral de un pequeño grupo de estudiantes (en torno a 15) a lo largo de sus estudios, ayudándoles a descubrir lo mejor de sí y potenciando su desarrollo no sólo como estudiante sino también como persona, preocupándose además por su proyección social y profesional”.

De la misma forma en [1] se define al profesor tutor como: “Persona experimentada que apoya a otra con menos experiencia para que se integre en un nuevo ámbito y alcance progresiva autonomía y capacidad en la configuración y consecución con éxito de su propio proyecto académico, profesional y personal”.

Partiendo de estas definiciones en [4] se establece que podrá ser profesor tutor cualquier profesor que imparta al menos el 25% de su docencia en la titulación de los alumnos que tutela, sin necesidad que dé clase a esos alumnos. Con ello se pretende garantizar la continuidad del proceso de tutorización a lo largo de un período de tiempo amplio que se corresponde con un tramo de estudios o ciclo.

El profesor tutor tendrá asignadas las siguientes funciones:

1. Participar en la elaboración y desarrollo del Programa de Tutorías de Carrera
2. Recoger información del alumnado tutelado a través del Aula-Virtual del Programa de Tutorías de Carrera.
3. Hacer un seguimiento del proceso de adaptación del alumnado a la vida universitaria y de su aprendizaje académico
4. Elaborar una memoria final del tutor en la que se recoja el seguimiento de las actividades desarrolladas.
5. Celebrar las reuniones establecidas en el calendario del programa con el alumnado asignado.
6. Informar al coordinador del programa de las actividades desarrolladas a lo largo del curso.
7. Cumplimentar el cuestionario de evaluación del profesorado tutor.

El trabajo de los profesores-tutores no puede realizarse de forma aislada sino que debe organizarse en comisiones de trabajo. A nivel organizativo dependerán de la “Comisión de Orientación y Tutorías” descrita en la sección 3. El Coordinador de Orientación y Tutorías, elegido de entre los miembros de la comisión, desarrollará las siguientes funciones en relación al Programa de Tutorías de Carrera:

1. Informar al profesorado de la Escuela de las características del Programa de Tutorías de Carrera.
2. Promover la participación del profesorado en el Programa de Tutorías de Carrera.
3. Confeccionar la lista de profesores tutores.
4. Convocar las reuniones con los profesores tutores.
5. Presentar la relación de tutores para el curso correspondiente en la primera reunión del Programa de Tutorías de Carrera que se celebrará antes de iniciar el curso.
6. Concretar las actividades del Programa de Tutorías de Carrera a desarrollar por los profesores tutores.
7. Propiciar la coordinación entre los profesores tutores.
8. Promover la actualización del Aula Virtual del Programa de Tutorías de Carrera.

9. Informar a la Comisión de Orientación y Tutorías sobre el desarrollo del Programa de Tutorías de Carrera.
10. Elaborar la memoria final del desarrollo del Programa de Tutorías de Carrera a partir de los informes presentados por los profesores tutores y los cuestionarios de evaluación de la actuación realizados por los distintos agentes.

El procedimiento que se seguirá para la designación de los profesores tutores será el siguiente:

1. Se enviará a todos los departamentos con docencia en la escuela una convocatoria para que los profesores interesados soliciten la participación en el Programa de Tutoría de Carrera.
2. En dicha convocatoria se indicará el horario de tutoría de cada grupo con el fin de que cada tutor se adscriba a un grupo en función de su disponibilidad horaria.
3. Se elaborará un listado con el nombre de los tutores distribuidos por grupos y se comunicará al Director de la Escuela.
4. El tutor será nombrado por el Director a propuesta de la Comisión de Orientación y Tutorías de entre el profesorado que imparte docencia en la escuela.
5. La propuesta de profesores tutores será ratificada por la Junta de la Escuela.

El desarrollo del Programa de Tutorías de Carrera se realizará a través de distintas tareas como son:

- Reuniones de trabajo con coordinadores y tutores para suministrarles información y formación.
- Elaboración de un dossier para el desarrollo la acción tutorial, en función de sus necesidades, que incluirá:
- Información sobre aspectos organizativos y de funcionamiento de la vida universitaria.
- Orientación en las dificultades académicas y de aprendizaje del alumnado.
- Asesoramiento en la trayectoria curricular del alumnado y orientación sobre salidas profesionales.
- Actividades grupales con alumnado para trabajar temas específicos propuestos en el programa y/o solicitados por ellos.

- Entrevistas individuales con alumnado que solicite atención específica.
- Contacto virtual (on-line) entre el profesorado y el alumnado.

7. Estructura de las actividades del Programa de Tutorías de Carrera

La estructura que se propone para la presentación de contenidos para las actividades a desarrollar en el Programa de Tutoría de Carrera consta de ocho epígrafes: Nombre de la actividad, justificación, objetivos de la actividad, temporalización de la actividad, desarrollo de la actividad, recursos de la actividad, evaluación de la actividad y observaciones. A continuación se desarrolla un ejemplo:

1. *Nombre de la actividad:* “Conocemos el Centro de Cálculo”
2. *Justificación:* Dentro del proceso de adaptación de la enseñanza superior, es fundamental que el alumnado conozca la ubicación de los servicios e instituciones a donde deberá acudir para solicitar o resolver cuestiones que tienen que ver con su formación y estancia en la Universidad y la Escuela. El Centro de Cálculo es el lugar donde pasará la mayor parte del tiempo realizando sus prácticas. Esta actividad ha de servir para completar el trabajo realizado durante las Jornadas de bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso.
3. *Objetivos de la actividad:*
 - Conocer la distribución y ubicación de las diferentes instalaciones de la Escuela en particular y de la Universidad en general (Servicios de Orientación, Departamentos, Facultades, Asociaciones, comedores, fotocopiadoras, etc.).
 - Visitar los servicios de apoyo al estudio, en este caso el Centro de Cálculo.
4. *Temporalización de la actividad:* La primera semana del primer semestre.
5. *Desarrollo de la actividad:*
 - Antes de la visita se elaborará un itinerario de los puntos a recorrer (Sala de Máquinas, Salas Linux, Salas Windows, etc.). Se planificarán los aspectos organizativos: recorrido, normas de comportamiento durante la visita, etc.

- Acordar con los responsables del Centro de Cálculo el horario y el tipo de información que se ofrecerá a los estudiantes.
 - La visita la realizará cada grupo de alumnos con su tutor, de forma que el número de personas del grupo sea 15 aproximadamente, para que durante la visita no se entorpezca de manera considerable el trabajo que se está realizando en las salas.
6. *Recursos de la actividad:*
- Folleto informativo con la Normativa del Centro de Cálculo.
 - Carta de Servicios del Centro de Cálculo.
 - Plano de distribución de las salas de ordenadores del Centro de Cálculo.
 - Configuraciones de las distintas salas.
 - Horarios.
7. *Evaluación de la actividad:* Número de alumnos participantes y cuestionario sobre conocimientos adquiridos que se realizaría en la siguiente sesión tutorial.
8. *Observaciones:* Sería muy interesante que en la actividad se implicaran los administradores y programadores del Centro de Cálculo, porque son los que mejor conocen el funcionamiento del mismo, e impartieran un seminario abierto para todo el alumnado.

8. Temporalización del Programa de Tutorías de Carrera

Las actividades programadas para la implantación y el desarrollo del PTC están dirigidas a cada uno de los cuatro cursos del grado y se relacionan a continuación.

1. Reunión inicial de los profesores-tutores con el coordinador. Esta reunión se llevará a cabo al finalizar el curso anterior (julio) y tendrá como finalidad planificar las actuaciones de orientación y tutoría a realizar durante el próximo curso con los alumnos asignados.
2. Asignación de tutores a los alumnos matriculados. Será llevada a cabo en la primera quincena de septiembre.
3. Seminario general. Recepción de los alumnos de primer curso (segunda o tercera semana de septiembre) en donde se informará sobre el desarrollo del PTC. Además se llevará a cabo una primera charla informativa sobre el funcionamiento de la Escuela y de la Universidad en general. El responsable de esta

actividad será el Coordinador de Orientación y Tutorías pero todos los profesores implicados deberán asistir y participar en este seminario. Por último se darán a conocer los profesores-tutores de los alumnos.

4. Entrevista grupal. Cada tutor mantendrá una entrevista con todos los alumnos de su grupo donde informará sobre el PTC de forma más detallada así como sobre el sistema de créditos, planes de estudios, tipos de asignaturas, etc. En esta primera reunión, el tutor fechará las actuaciones sucesivas junto con los alumnos.
5. Entrevistas individualizadas. Se llevarán a cabo entrevistas individualizadas con el tutor a lo largo del curso para el seguimiento académico y personal. Serán como mínimo tres: la primera, después de la entrevista grupal; la segunda, a final del primer cuatrimestre y la última, al finalizar los exámenes del segundo.
6. Reuniones de equipo tutorial. A lo largo del periodo en el que se desarrolla la acción tutorial, los participantes en el PTC (profesores-tutores y coordinador) se reunirán periódicamente con el fin de contrastar sus experiencias y realizar un seguimiento más exhaustivo de la acción tutorial llevada a cabo por el conjunto de profesores-tutores.
7. Reunión final de los profesores-tutores con el coordinador. Esta reunión se llevará a cabo al finalizar el curso (julio) y tendrá como finalidad evaluar el desarrollo del PTC a lo largo del curso académico. A partir de dicha reunión, el coordinador elaborará la memoria final que será entregada al responsable directo del Equipo Directivo. Asimismo, se planificarán las actuaciones de orientación y tutoría a realizar durante el curso siguiente.

Para los alumnos de tercer y cuarto curso en la primera sesión individual se ofrecerá información sobre itinerarios académicos: Universidad, enseñanza a distancia, enseñanza no reglada. También se abordarán las posibles estrategias de búsqueda de información. En la sesión grupal intermedia se analizarán las diferentes posibilidades sobre itinerarios profesionales/socio-laborales así como se ahondará en las estrategias de búsqueda de información y/o empleo. Se plantearán diversas actividades específicas como

la elaboración de un C.V., la asistencia a una entrevista personal, la vía para crear una empresa o cooperativa.

9. Evaluación del Programa de Acción Tutorial

La evaluación que se propone del Programa de Tutorías de Carrera forma parte de la evaluación global del PAT y consiste en recoger información fidedigna relativa al conjunto de elementos que forman el PTC, con la implicación de todos los agentes que intervienen en él o que se ven afectados por él: coordinador, tutores, alumnos y profesorado de la Escuela. Esta evaluación debe ser continuada y sistemática, y utilizarse para mejorar el PTC y dar cuenta de sus actuaciones a todos los órganos implicados. Los tres aspectos del PTC que se evalúan son:

- El diseño inicial y su relación con el contexto (adecuación de los objetivos establecidos durante el análisis de las necesidades, adecuación entre el modelo elegido y los recursos disponibles, grado de implicación institucional, etc.).
- Ejecución del PTC (contexto, agentes implicados, acciones llevadas a cabo).
- Resultados del PTC (rendimiento, satisfacción, impacto).

A partir de los resultados obtenidos, el coordinador de Orientación y Tutorías elabora una memoria final de evaluación que incluye, entre otros datos, la lista de acciones de mejora que se proponen a partir de los resultados obtenidos en la evaluación. Las propuestas de modificación son tomadas por la Comisión de Orientación y Tutorías y pueden referirse a modificaciones, introducción de novedades, eliminación de determinadas acciones, consolidación de algunos

aspectos, etc. Este informe final se presenta a la Junta de Escuela. Finalmente, el informe se envía al Vicerrectorado correspondiente.

10. Conclusión

Se ha presentado el diseño y desarrollo del Plan de Acción tutorial de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (ETSII) de la Universidad de La Laguna, mostrando las principales características del Plan de Tutorías de Carrera (PTC) describiendo su estructura y las actividades que se llevan a cabo. La ejecución del mismo se llevará a cabo para el próximo curso cuando se implante el grado en la Escuela. Lo que permitirá evaluar los resultados.

Referencias

- [1] Álvarez P., González, M., Los planes de tutoría en la universidad: una guía para su implantación. Universidad de La Laguna. Depósito Legal TF 1628/2008.
- [2] Gairín, J., Feixas, M., Franch, J., Guillamón, C. y Quinquer, D., Elementos para la elaboración de planes de tutoría en la Universidad. Contextos Educativos, 6-7 (2003-2004), 21-42.
- [3] Modelo De Orientación Y Tutoría Para La Universidad De La Laguna. Una propuesta para el desarrollo de un Modelo de Orientación y Tutoría por Centros Universitarios. Vicerrectorado de Profesorado y Calidad Docente. Unidad de Evaluación y Mejora de la Calidad, 2009.
- [4] Reglamento de Régimen Interior de la Comisión de Orientación y Tutorías de la ETSII, 2010.